

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 120
De 11 de mayo de 2017

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 1 de febrero de 2016 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2016, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las Propuestas de la Segunda Ronda hasta el día 20 de septiembre de 2016 hasta las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 170 de 23 de junio de 2016, se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2016.

Que en la fase de selección de la Segunda Ronda de la Convocatoria Pública Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2016, se recibieron un total de doce (12) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 342 de 17 de noviembre de 2016, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2016, hasta el día 18 de enero de 2017.

Que en tiempo oportuno el Comité Evaluador generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de la Convocatoria Pública Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2016, correspondiente a seis (6) propuestas en la Categoría A de Exbecarios del Programa de Doctorado de Investigación, que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del Programa y de la Convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la Categoría A de Exbecarios del Programa de Doctorado de Investigación, seis (6) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	ITE16-R2-029	Ciencias Naturales	Nivel de sentido estructural que manifiestan estudiantes panameños al trabajar con estructuras algebraicas y diseño de una propuesta para desarrollar en el aula.
2	ITE16-R2-014	Ciencias Agrícolas	Control biológico de <i>Thrips palmi</i> Karny (<i>Thysanoptera Thripidae</i>) en cultivo de sandía en la región de Azuero.
3	ITE16-R2-012	Ciencias Naturales	Caracterización genética de especies de los géneros Trypanosoma, Toxoplasma y Plasmodium aislados de animales domésticos y silvestres de Panamá.
4	ITE16-R2-015	Ingeniería y Tecnología	Sintonización de un controlador PID y adaptación de un convertidor reductor.
5	ITE16-R2-007	Ciencias Naturales	Detección y tipificación de Tripanosomiasis en <i>Caiman crocodilus fuscus</i> (Babilla) y <i>Crocodylus acutus</i> (Cocodrilo americano) en Panamá mediante secuenciación de nueva generación de ampliaciones de genes mitocondriales.

JSh
11/5/2017



No.	Código	Área Temática	Título
6	ITE16-R2-013	Ciencias Naturales	Actividad biológica de metabolitos secundarios aislados de <i>Aplysia dactylomela</i> colectados en el Istmo de Panamá.

Que mediante el Decreto No. 205 del 17 de abril de 2017, emitido por la Presidencia de la República de Panamá, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT para cubrir el período del 18 de abril al 19 de mayo de 2017.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos hasta la suma de CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 50,000.00) de la Convocatoria Pública Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2016 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
ITE16-R2-014	Control biológico de <i>Thrips palmi</i> Karny (<i>Thysanoptera Thripidae</i>) en cultivo de sandía en la región de Azuero.	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) / Investigador Principal: Anovel Barba Categoría A: Exbecarios del Programa de Doctorado de Investigación	B/. 50,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término de cinco (5) días hábiles.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 056 del 22 de marzo de 2010, el Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, el Decreto Ejecutivo 366 del 28 de diciembre de 2006, y el Decreto No. 205 del 17 de abril de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado